

Memoria Descriptiva.



Patente de Invencion

por 20 años

a favor de

D. Bonifacio Martin y Rodriguez . residente en Madrid.

por

"----- Nuevo envase para inyectables -----"

Memoria Descriptiva

El envasado de inyectables aplicados a la medicina y veterinaria, se ha venido haciendo en cajas de diversos tamaños y formas, en cuyo interior se disponen varios compartimientos que permiten el almacenamiento y protección de las ampollas de vidrio que contienen los diversos preparados. Estos medios de envasar presentan en la práctica bastantes deficiencias, tales como la facilidad de roturas de ampollas, precio elevado de las cajas e imposibilidad de comprobar el estado de los medicamentos y la roturas que hubiere, puesto que para ello es preciso proceder a la rotura de precintos y levantar la tapa o cierre.

Con la invencion objeto de la presente patente, cuyo objeto es propio y nuevo del solicitante, se logra por completo suprimir las desventajas antes citadas, y se da a la clase médica y al publico en general verdadera garantia del estado de pureza de los medicamentos ~~en sus envases~~ y de que los inyectables se hallan intactos en su momento de ser utilizados, que ofrece <sup>vista</sup> a simple y sin necesidad de abrir el envase.

A titulo de ejemplo se acompaña a la presente memoria un plano que representa en su figura I<sup>a</sup> el envase objeto de esta invencion.



cion conteniendo seis ampollas o inyectables. La figura 2ª es un corte en seccion del citado envase.

Este envase se construyen preferentemente de cartulina y carton ondulado, de suficiente consistencia para permitir un perfecto envasado libre de toda rotura, sin embargo pueda emplearse en su fabricacion cualquier otra materia, como madera, pasta, aluminio, etc. con lo que no se altere la esencialidad de esta invencion cuya novedad se representa en el plano adjunto, y que para mayor claridad vamos a describir.

-A- es el cierre o saliente del envase ya mencionado convenientemente hacia la tapa o precinto una vez introducidas las ampollas -g-, para su mejor apertura se dispone un hilo -C- que permite verificar esta operacion por desgarre al tirar del hilo que queda fuera del envase, y en sentido contrario. -B- es el envase en su conjunto. -D- trozos ondulados que se colocan en el interior del envase que rodean las inyectables y los apristan en tal forma que no tienen contacto alguno con el cual se hallan libres de rotura aun en el caso de romper el envase al suelo. -E- paredes del envase. -F- trozos de papel o las planchas onduladas que sirven de aislamiento y proteccion a las inyectables y por dicho sitio se verifica la introduccion de las mismas, para la mejor presentacion del envase se revisten estas partes en forma conveniente a fin de que presenten trozos o circulos perfectos como se ve en la figura 2ª -G- apreciandose en -g- figura 1ª los inyectables a la vista, merced a un corte practicado en forma rectangular o en otra cualesquiera, que ofrece estas ventajas y no hay peligro alguno de roturas.

Para hacerse constar que el corte antes citado pueda ir en la parte central del envase o en otra cualquiera que la practica aconseje, como si mismo es variable el numero de ampollas que en el se dispongan, y tambien no afectara a la esencialidad de la invencion la variacion de forma general del envase y el hecho de que este se cierre a la venta protegido con papel o cubierta transparente o no.

----- N o t a -----

Se reivindica como objeto de esta patente la invencion:



1º.- Nuevo envase para inyectables caracterizable por presentar la disposición especial de entrada de los inyectables por su parte superior, y llevar en la central un corte que permite el examen de estos sin proceder a la rotura del cierre y que impide roturas por llevar dispuesto dos capas onduladas que al combinarse en la forma representada sirven de alojamiento y protección a las ampollas o inyectables de vidrio.

2º.- Envase para inyectables con las características citadas anteriormente, de cualquier forma y tamaño, y con un corte dispuesto en su centro o en otro lado del envase para poder examinar el contenido del mismo.

3º.- Envase para inyectables según las anteriores reivindicaciones provisto o no de un hilo en la parte del cierre, para facilitar su pronta y exacta apertura.

4º.- Envase para inyectables según la anterior reivindicación construido en papel, cartulina, cartón, pasta, aluminio o cualquier otra materia.

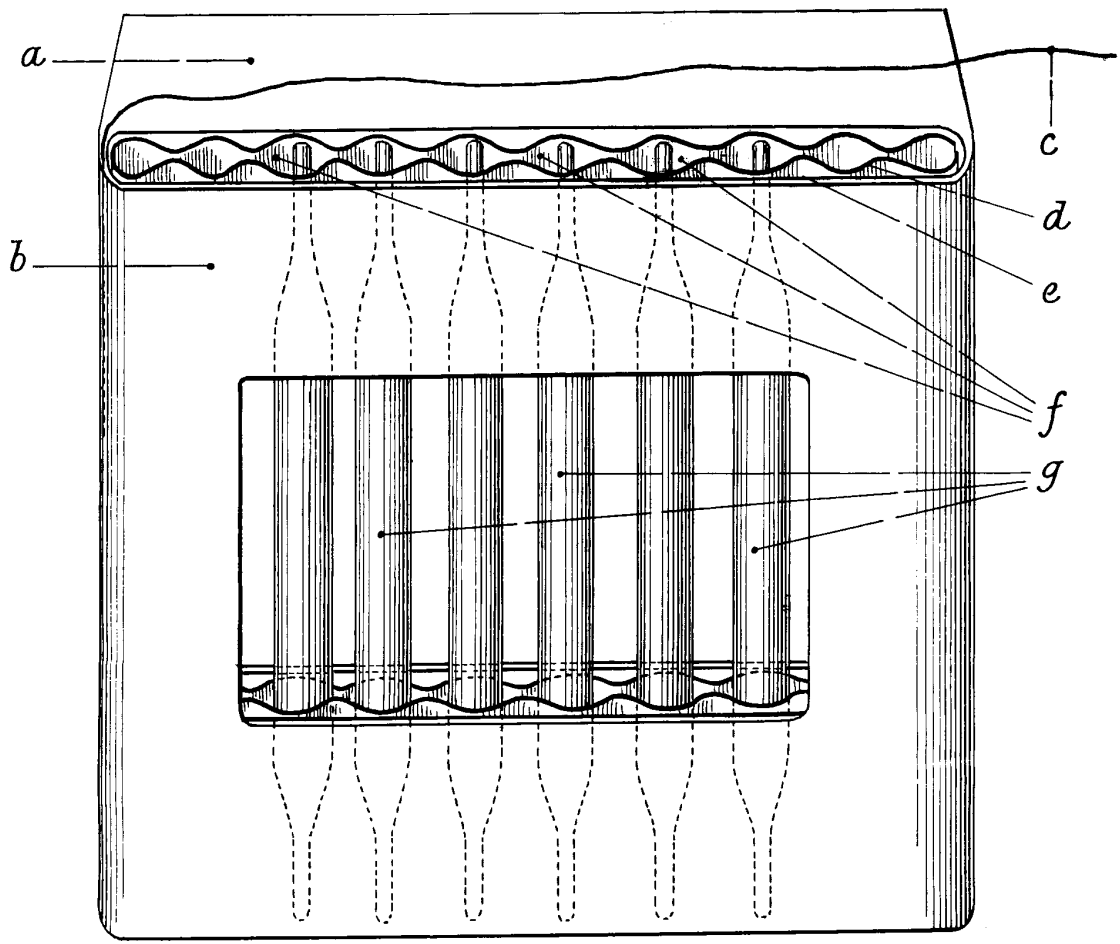
5º.- Nuevo envase para inyectables.

Hecho a 15 de Junio de 1946.

*Lo tachado no vale = "visto" entre líneas = Vale =*

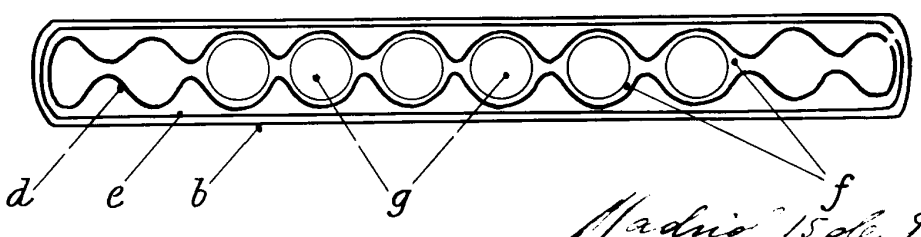


FIG. 1



*Escola Variable*

FIG. 2



*Madrid 15 de Junio 1926.*

*Bernard*